

21 SET. 2017

ANGOL,

11944

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que se aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum S/N° de fecha 20 de Septiembre de 2017, de Sra. Marta Riquelme Salazar, Secretaria Oficina de Personal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Local y atención para 350 funcionarios aproximadamente, con motivo de celebración cumpleaños Sr. Alcalde.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra f), a **Magdalena Peñailillo Saavedra, R.U.T. 06.501.382-7**, el Arriendo de Local y atención para 350 funcionarios aproximadamente, con motivo de celebración Cumpleaños Sr. Alcalde. Por ser el Oferente que nos brinda la Seguridad y Confianza, ya que es quien cuenta con la capacidad de espacio, personal y alimentación para atender 350 personas aprox. en su local, lo anterior comprobado en Servicios prestados Anteriormente para este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000-000, Para Personas, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 5.191.375.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL